

CONCON, 17 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2059 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Solicitud de Pedido N°05/2024 de la Escuela Oro Negro, Solicitud de Pedido N°25/2024 Escuela Irma Salas, Solicitud de Pedido N° 05, Escuela Puente Colmo, solicitud de Pedido N° 27/2024 Liceo Politécnico de Concón, Solicitud de Pedido N° 021/2024 del DAEM , Solicitud de Pedido N° 01/2024 del Jardín Conconcito, Solicitud de Pedido N° 03/2024 de Jardín Infantil sala Cuna Puente Colmo, Solicitud de Pedido N° 12/2024 jardín Mauquitos que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°507/2024 de la Escuela Oro Negro, N° 522/ 2024 de la Escuela Irma Salas, N° 525/2024 Liceo Politécnico, N° 340/2024 del DAEM N° 535/2024 de jardín Conconcito, N° 537/2024 de Sala Cuna Puente Colmo, N° 536/2024 Jardín Mauquitos emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Decreto Alcaldicio N°1735/2024 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de material de Aseo y Limpieza para establecimientos municipalizados de la comuna de Concón” que Aprueba Bases y Términos de Referencia.**
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública ID 2599-17-LE24, documento emitido por www.mercadopublico.cl**
- g) El Acta de Evaluación N°17/2024 de la Licitación Pública 2599-17-LE24 denominada **“Adquisición de material de Aseo y Limpieza para establecimientos municipalizados de la comuna de Concón”** que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°147/2024 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- l) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública 2599-17-LE24 denominada “Adquisición de material de Aseo y Limpieza para establecimientos municipalizados de la comuna de Concón”, por un monto de **\$19.450.918 más IVA** (Diecinueve millones, cuatrocientos cincuenta mil novecientos dieciocho pesos), a los proveedores del Mercado Público:

GRUPO GMSE NEGOCIOS SPA, RUT 77.512.806-2, quien adjudica las líneas 1,2,4 y 5 correspondientes a los establecimientos Oro Negro, Irma Salas, liceo politécnico y DAEM, por un monto total de \$ 9.367.299 más IVA.

DELTA GENERACIÓN SPA, RUT 76.539.061-3, quien adjudica por las líneas 3, 6, 7 y 8 correspondientes a los establecimientos Puente Colmo y Jardines Conconcito, Mauquitos y Sala Cuna Puente Colmo por un monto de \$ 10.083.619 más IVA.

13 JUN 2024

2.-**IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-007 materiales y útiles de aseo del Presupuesto vigente de Educación.

3.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STM/MLEG/CZE/pgv.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		13 JUN 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
10 JUN 2024
RECIBIDO HORA:

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
13 JUN 2024
RECIBIDO HORA: 10:00